RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN POR PERSONAL LABORAL FIJO, ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UNA PLAZA PERTENECIENTE AL GRUPO PROFESIONAL 1, TÉCNICOS SUPERIORES, ECONOMISTA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CON SUJECIÓN A LAS BASES ESPECÍFICAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 151 DEL VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 3571/2022 DE 9 DE DICIEMBRE DEL SR. CONSEJERO DIRECTOR DE LA GERERENCIA DE URBANISMO.

En sesión celebrada el día veinticuatro de octubre de 2023, en el Aula de Formación ubicada en la planta E de la Gerencia Municipal de Urbanismo situada en la Avenida Tres de Mayo nº 40 de Santa Cruz de Tenerife, se verifica la segunda sesión del Tribunal de Selección designado por Resolución nº 2359/2023, de dos de agosto de 2023, para la provisión por personal laboral fijo, acceso libre, mediante el sistema de concurso, de una plaza perteneciente al grupo profesional 1, técnicos superiores, economista, vacante en la plantilla de personal laboral de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, al objeto de realizar la entrevista y fijar las calificaciones finales del proceso selectivo, con la declaración del aspirante que lo ha superado para su nombramiento como personal Laboral Fijo, Economista, Grupo profesional 1, de conformidad con los detalles de la convocatoria del encabezamiento.

1.- Las puntuaciones resultantes de la entrevista son:

DOÑA MARÍA JESÚS VALDÉS GONZÁLEZ	2 PUNTOS
----------------------------------	----------

2.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de las que rigen el presente proceso selectivo se procede a fijar, por el Tribunal Calificador, la calificación final siguiente:

DOÑA MARÍA JESÚS VALDÉS GONZÁLEZ	PUNTOS
Experiencia	4,00
Formación	3,50
Otros méritos	0.50
Entrevista	2,00
TOTAL	10,00

3.- Conforme a lo dispuesto en la Base Novena de las Bases que rigen la presente convocatoria, el Tribunal Calificador declara que la aspirante que ha superado el proceso selectivo y sobre la que debe recaer la propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera es:

La aspirante dispone de un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación en la lista de aprobados en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife, para la presentación de la documentación requerida por la Base Décima de las Bases que rigen la presente convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y artículos 112,121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el/la/los interesada/o/os podrá/n interponer recurso de alzada, contra la presente Resolución ante el Sr. Consejero Director, en el plazo de un mes a computar desde su publicación.

La Secretaria

(firmado digitalmente)

María José Hernández García